CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2022

CUMA ROZAIR S. COOP.

ARTAJONA

BALANCE DE SITUACIÓN

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2022

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

BALANCE DE SITUACION CUMA ROZAIR S.COOP. DE ARTAJONA

ACTIVO		31/12/22	31/12/21
ACTIVO NO CORRIENTE.		0,00	0,00
INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO	(Nota 5)	**0,00**	**0,00**
A.A. INMOVILIZADO MATERIAL	(Nota 5)	**0,00**	**0,00**
INMOVILIZADO FINANCIERO	(Nota 6)	**0,00**	**0,00**
ACTIVO CORRIENTE.		1.624,03	275,53
CUENTAS A COBRAR		**1.726,20**	**366,20**
Clientes		360,66	0,00
Clientes socios		1.360,00	0,00
Deudores		5,54	366,20
Entidades Públicas Deudoras		0,00	0,00
EFECTIVO		**-102,17**	**-90,67**
Tesoreria		-102,17	-90,67
TOTAL ACTIVO		**1.624,03**	**275,53**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		31/12/22	31/12/21
PATRIMONIO NETO		99,03	-1.249,47
FONDOS PROPIOS	(Nota 8)	**99,03**	**-1.249,47**
Capital Cooperativo		0,00	0,00 (*)
Fondo de Reserva Obligatoria		0,00	0,00
Fondo de Reserva Voluntaria		0,00	0,00
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores		-1.249,47	-1.214,22
Excedente del ejercicio	(Nota 3)	1.348,50	-35,25
SUBVENCIONES PTES. APLIC.	(Nota 8)	**0,00**	**0,00**
Subvenciones		0,00	0,00
PASIVO NO CORRIENTE	(Nota 7)	1.505,00	1.505,00
Capital Reembolsable Exigible		1.505,00	1.505,00
Entidades Bancarias		0,00	0,00 (*)
PASIVO CORRIENTE	(Nota 7-8)	20,00	20,00
Anticipo socios		20,00	20,00
Acreedores		0,00	0,00
Entidades Publicas Acreedoras		0,00	0,00
Entidades Bancarias		0,00	0,00
Fondo de Educación y Promoción	(Nota 9)	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**1.624,03**	**275,53**

(*) Saldos 2021 modificados a efectos comparativos.

CUENTA DE RESULTADOS CUMA AGROCICA S. COOP

	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
INGRESOS	**0,00**	**0,00**
VENTAS	0,00	0,00
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00
GASTOS	**0,00**	**0,00**
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	0,00
TRIBUTOS MUNICIPALES Y OTROS	0,00	0,00
DOTACIÓN AMORTIZACIONES	0,00	0,00
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**0,00**	**0,00**
RESULTADO FINANCIERO	-11,50	-35,25
GASTOS FINANCIEROS	-11,50	-35,25
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	**-11,50**	**-35,25**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	**-11,50**	**-35,25**
DOT. FDO EDUCACION Y PROMOCION	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	**-11,50**	**-35,25**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE CUMA ROZAIR S. COOP DE ARTAJONA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	CAPITAL		RESERVAS	RDOS DE EJERC ANTER	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	EXCEDENTE DE LA COOPERATIVA	FONDOS CAPITALIZADOS	REMUNERACIONES Y RETORNOS A CUENTA	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	SUSCRITO	NO EXIGIDO								
SALDO FINAL DEL AÑO 2020	**1.505,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.091,95**	**0,00**	**-122,27**		**0,00**	**0,00**	**290,78**
Ajustes por cambios de criterio 2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores 2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	**1.505,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.091,95**	**0,00**	**-122,27**		**0,00**	**0,00**	**290,78**
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-35,25		0,00	0,00	-35,25
Ingresos y Gastos reconocidos en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Operaciones con socios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Retornos capitalizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	-122,27	0,00	122,27		0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2021	**1.505,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.214,22**	**0,00**	**-35,25**		**0,00**	**0,00**	**255,53**
Ajustes por cambios de criterio 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores 2021	-1.505,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	-1.505,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.214,22**	**0,00**	**-35,25**		**0,00**	**0,00**	**-1.249,47**
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.348,50		0,00	0,00	1.348,50
Ingresos y Gastos reconocidos en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Operaciones con socios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Retornos capitalizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	-35,25	0,00	35,25		0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2022	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.249,47**	**0,00**	**1.348,50**		**0,00**	**0,00**	**99,03**

MEMORIA EJERCICIO 2022

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Esta Cooperativa se constituyó en el año 2002 por tiempo indefinido.

Su domicilio social se establece en C/ P. Madoz 22 de Artajona (Navarra).

El Capital Social mínimo se cifra en 1.502,53 €, la aportación mínima que se desembolsará para adquirir la condición de socio será de 60,10 €.

Su objeto social es el siguiente:

El objeto de esta Sociedad Cooperativa es la adquisición y uso en común de una o varias máquinas o equipos de uso agrario, siendo tal objeto excluyente de cualquier otro.

Se le aplica la Ley Foral de Cooperativas de Navarra Ley 14/2006.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas, el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 21 de Diciembre de 2022.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

La Sociedad Cooperativa no está obligada a auditar sus cuentas anuales

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios significativos en criterios contables ni por lo tanto ajustes derivados de los mismos.

2.7. Corrección de errores.

El capital cooperativo se incluía hasta el 31/12/21 como mayor valor del patrimonio neto cuando dado el carácter de exigibilidad del mismo y no ser rehusable su devolución en caso de baja debería incluirse como pasivo no corriente. Se ha corregido este error contablemente en el presente ejercicio 2022, modificando a efectos comparativos en estas cuentas, las partidas del balance de situación a 31/12/21 afectadas por este error. Por otro lado no estaba descontado el pasivo por impuesto diferido de los ingresos incluidos en patrimonio neto (Subvenciones y Ajustes por cambio de valor).

La partidas modificadas han sido las siguientes:

		Saldo 31/12/21	Saldo 31/12/21 modificado
PATRIMONIO NETO	Causa		
Fondos Propios			
Capital cooperativo	Capital como deuda	1.505,00	0,00
PASIVO NO CORRIENTE			
Capital reembolsable exigible	Capital como deuda	0,00	1.505,00

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio actual.

NOTA 3.- INTERESES DEL CAPITAL Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Consejo Rector es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Pérdidas y ganancias (beneficio disponible)	1.348,50	-35,25
Remanente		
Fondo de reserva voluntario		
Otras reservas		
Total	1.348,50	-35,25

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A fondo de reserva obligatorio		
A fondo de reservas voluntario		
A fondo de reserva por subvenciones		
A retorno cooperativo a pagar		
A retorno cooperativo a capitalizar por aportacionnes obligatorias o voluntarias		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	1.348,50	-35,25
(crédito por retornos cooperativo a compensar)		
A capital social		
Total	1.348,50	-35,25

Separación cooperativo/extracooperativo

	2022	2021
TOTAL	**1.348,50**	**-35,25**
EXCEDENTE COOPERATIVO	1.348,50	-35,25
A Reserva Obligatoria Cooperativa	0,00	0,00
A Reserva por Subvenciones	0,00	0,00
EXCEDENTE EXTRACOOPERATIVO	0,00	0,00
A Reserva obligatoria Extracooperativa	0,00	0,00
A Reserva Voluntaria Extracooperativa	0,00	0,00
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	1.348,50	-35,25

La Cuma Rozair S. Coop. distribuye el resultado positivo conforme con la regla undécima de la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, es decir, el beneficio o excedente obtenido que resulta de la suma algebraica de los excedentes o beneficios cooperativos y de los beneficios extra cooperativos y excepcionales, exige en primer lugar la dotación al Fondo de Reserva Obligatorio y la dotación al Fondo de Educación, Formación y Promoción antes de la consideración del Impuesto de Sociedades, y en segundo lugar aplicar los excedentes disponibles, sin más limitaciones para el reparto de retornos.

Asimismo, para la distribución de los excedentes la Sociedad Cooperativa se ciñe a lo contemplado en sus Estatutos, conforme establecen los Art. 51,52 y 53de la Ley Foral 14/2006, de 11 de diciembre, de Cooperativas de Navarra.

No se realizan remuneraciones a las aportaciones al capital social

Durante el ejercicio no se repartieron retornos cooperativos a cuenta.

No existen limitaciones para la distribución de retornos cooperativos.

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Investigación y desarrollo

No existen activados gastos de I+ D.

Contratos de franquicia

No es aplicable

Fondo de Comercio

El Fondo de Comercio únicamente podrá figurar en el activo del balance cuando se haya adquirido a título oneroso. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio es de diez años.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

4.2 Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se producen hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

El órgano de administración de la Sociedad Cooperativa considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Maquinaria	10	10%

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio

a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio actual la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias

No existen inversiones inmobiliarias en la Sociedad.

4.4. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.5. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capitulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

–Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

–Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

–Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

–Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

–Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

–Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

–Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

–Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

–Deudas con entidades de crédito;

–Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

–Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

–Deudas con características especiales, y

–Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

-Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

-Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

-Activos Financieros mantenidos para negociar. Se valoran por su valor razonable. Los cambios en dicho valor se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

-Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

4.5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5.4. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad Cooperativa calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.8 Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La cuantificación de los respectivos activos y pasivos por impuestos diferidos se realizará teniendo en cuenta el tipo de gravamen, cooperativo o extra cooperativo, que corresponda a la naturaleza de los resultados relacionados con dichos créditos y débitos, así como, en su caso, la calificación fiscal de protegida o especialmente protegida de que goce la cooperativa

4.9 Gastos e ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.10. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido. Hasta el ejercicio 2021 éstas se venían contabilizando como menor valor de inmovilizado. A partir de dicho ejercicio, en caso de cobro de una subvención se reconoce inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputa a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.12. Negocios conjuntos

No existen.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 11ª del PGC PYME.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad

Las operaciones con los socios de la cooperativa se valoran al precio efectivamente satisfecho, de acuerdo, al sistema cooperativo.

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
I) CORRECCIOINES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Los gastos financieros capitalizados en el ejercicio ascienden a 0 euros.

No existen deterioros de elementos de inmovilizado.

NOTA 6.-ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Altas	0,00			0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00			0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00			0,00
Saldo final del ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Altas	0,00			0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00			0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00			0,00
Saldo final del ejercicio 2022	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han producido deterioros por riesgo de crédito de activos financieros.

La variación del deterioro de activos financieros ha sido la siguiente:

	Clases de activos financieros							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro							0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro							0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones							0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)							0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro							0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro							0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones							0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)							0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

El deterioro de deudores comerciales se realiza en base a un análisis individualizado, teniendo en cuenta la antigüedad de los saldos y la recuperabilidad de los mismos

a) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen activos financieros valorados a valor razonable.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Sociedad no tiene participaciones en empresas del grupo, multigrupo y/o Asociadas

NOTA 7.-PASIVOS FINANCIEROS

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su ultimo vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Fondo de Educación, Formación y Promoción	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros							0,00
Deudas con emp.grupo, asociadas y socios	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deuda con características especiales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.505,00**	**1.505,00**
Capital reembolsable exigible (1)						1.505,00	1.505,00
Fondos especiales calificados como pasivos							0,00
Acreedores por fondos capitalizados a corto plazo							0,00
Acreedores comerciales no corrientes	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**20,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**20,00**
Proveedores							0,00
Proveedores, empresas del grupo, asociadas y socios							0,00
Acreedores varios							0,00
Personal							0,00
Anticipos de socios	20,00						20,00

(1) Recoge el Capital Cooperativo (Ver Nota 8.)

Durante el ejercicio no se han producido impagos en los préstamos y deudas a L/P.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago.

No existen deudas con garantía real.

NOTA 8.-FONDOS PROPIOS 99,03

	31/12/22	31/12/21(*)	31/12/20(*)
Capital Cooperativo	0,00	0,00	0,00
Fondo Reserva Obligatorio	0,00	0,00	0,00
Fondo Reserva Voluntario	0,00	0,00	0,00
Fondo Reserva por Subvenciones	-1.249,47	-1.214,22	-1.091,95
Excedente del ejercicio	1.348,50	-35,25	-122,27
	99,03	-1.249,47	-1.214,22

(*) Modificado a efectos comparativos.

CAPITAL COOPERATIVO 0,00

El capital cooperativo recoge las aportaciones individuales de los socios a fecha de cierre.

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social asciende a 1.505,00 euros nominales y tiene la composición siguiente:

FONDOS PROPIOS	Saldo Inicial 2022	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	Saldo Final 2022
Capital social vol.constitución	0,00				0,00
Capital cooperativo suscrito	1.505,00				1.505,00
Capital cooperativo no exigido	0,00				0,00
TOTAL	1.505,00	0,00	0,00	0,00	1.505,00

El número de socios de la Cooperativa es:

Total socios	5
Capital mínimo socio	60,10
Capital mínimo cooperativo	1.502,53

Capital Cooperativo (pasivo)

El capital social de la Cooperativa es calificado y reconocido en su balance dentro del epígrafe de "Pasivo no corriente" como capital reembolsable exigible, al no poder ser rehusado por el Consejo Rector la devolución del mismo en caso de baja.

Aunque el capital figura en el Pasivo No Corriente en base a las Normas Contables, éstas no afectan a la calificación del capital a los efectos regulados en la Ley de Cooperativas, los estatutos sociales y la legislación mercantil en general. Es decir, el capital de la Sociedad cooperativa es el emitido como tal ajustándose a los requisitos previstos en la legislación cooperativa (disposición adicional única de la orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre).

Los títulos sociales son transferibles entre los socios por actos "inter vivos", sometidos al consentimiento de la Sociedad Cooperativa, y por sucesión "mortis causa".

Las características básicas del capital social cooperativo son:
Está afecto a la actividad de la Sociedad Cooperativa y, por tanto, a la absorción de las posibles pérdidas sociales, en la forma establecida en la ley.

Actúa como garantía de los acreedores sociales.

Su disponibilidad está sometida, con carácter general, a una serie de limitaciones y requisitos legales de forma que, en la liquidación de la Sociedad, los titulares se sitúan, con respecto al reembolso de los fondos propios que les correspondan, detrás de todos los acreedores comunes.

No sirve, con carácter general, para estructurar el derecho de voto.

No se utiliza como base de reparto de beneficios e imputación de pérdidas. Con carácter general, el resultado se distribuye en función de la participación de cada socio en la actividad cooperativizada.

Actúa como garantía de los acreedores sociales.

Su disponibilidad está sometida, con carácter general, a una serie de limitaciones y requisitos legales de forma que, en la liquidación de la Sociedad, los titulares se sitúan, con respecto al reembolso de los fondos propios que les correspondan, detrás de todos los acreedores comunes.

No sirve, con carácter general, para estructurar el derecho de voto.

No se utiliza como base de reparto de beneficios e imputación de pérdidas. Con carácter general, el resultado se distribuye en función de la participación de cada socio en la actividad cooperativizada.

Reservas

Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

Fondo de Reserva por Subvenciones

El Fondo de reserva por subvenciones podrá aplicarse exclusivamente a compensación de pérdidas del ejercicio y, una vez transcurridos diez años desde su creación, podrá incorporarse a reservas de libre disposición)

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio, reserva legal de los fondos propios de la Sociedad Cooperativa, destinado a la consolidación, desarrollo y garantía de la cooperativa, es irrepartible,

El Fondo de Reserva Obligatorio, se constituye conforme a la normativa aplicable por el porcentaje sobre los excedentes o resultados, por las deducciones de las aportaciones obligatorias en los supuestos de baja del socio, por las sanciones económicas impuestas a los socios y por las cuotas de ingreso de los socios, en el supuesto de que hubieran sido establecidas.

Fondo de Reserva Voluntario (Reservas Voluntarias)

Constituidas para la consolidación, desarrollo y garantía de la Sociedad Cooperativa, se identifica como una partida de los fondos propios que pueden ser utilizadas para la compensación de pérdidas, ampliación de capital, constitución de otras reservas o reparto a los socios como retornos.

La totalidad de las reservas voluntarias tienen la consideración de repartibles.

NOTA 9.- FONDO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN

El Fondo de Educación, Formación y Promoción registra los importes que obligatoriamente deben constituirse en las Sociedades Cooperativas con la finalidad de que se apliquen a determinadas actividades que benefician a sus socios, trabajadores y a la comunidad en general, por lo que su dotación es un gasto para la cooperativa.

Su dotación con los excedentes netos del ejercicio, que es un gasto fiscalmente deducible para la Sociedad Cooperativa, se registra en una partida específica del pasivo del balance que es inembargable excepto por deudas contraídas para el cumplimiento de sus fines y, en todo caso, irrepartible.

El Fondo de Educación, Formación y Promoción se aplicará conforme determinen los Estatutos o la Asamblea General de la Cooperativa, a la formación y educación de los socios en los principios y técnicas del cooperativismo, así como a su difusión en el entorno social en el que se desenvuelva la cooperativa, su actividad y al fomento de la asistencia técnica, la creación de supraestructuras de apoyo a las cooperativas y en general cuentas actividades se enmarquen en el principio general de la intercooperación y demás establecidas en el artículo 51.3 de la Ley Foral de Cooperativas de Navarra

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2022 y 2021, en euros, es el siguiente:

	Importe
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	0,00
Adiciones en 2021	
(+) Dotación del ejercicio 2021, en función de los beneficios cooperativos de acuerdo con la ley	0,00
(+) Dotación del ejercicio 2021, en función de los beneficios extracooperativos de acuerdo con la ley	0,00
(+) Intereses o rendimientos de las inversiones financieras del fondo	0,00
(+) Sanciones económicas impuestas a los socios	0,00
(+) Subvenciones, donaciones y otras ayudas	0,00
(+) Otros conceptos	0,00
.....	
TOTAL DOTACIONES DEL EJERCICIO 2021	0,00
Aplicaciones en 2021	
(-)Formación de socios en prevención de riesgos laborales y técnicas profesionales	0,00
(-) Formación de trabajadores en.....	0,00
(-) Promoción cultural, profesional, asistencial y social del entorno local	0,00
(-) Promoción de las relaciones intercooperativas	0,00
.....	
TOTAL APLICACIONES DEL EJERCICIO 2021	0,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	0,00
Adiciones en 2022	
(+) Dotación del ejercicio 2022, en función de los beneficios cooperativos de acuerdo con la ley	0,00
(+) Dotación del ejercicio 2022, en función de los beneficios extracooperativos de acuerdo con la ley	0,00
(+) Intereses o rendimientos de las inversiones financieras del fondo	0,00
(+) Sanciones económicas impuestas a los socios	0,00
(+) Subvenciones, donaciones y otras ayudas	0,00
(+) Otros conceptos	0,00
.....	
TOTAL DOTACIONES DEL EJERCICIO 2022	0,00
Aplicaciones en 2022	
(-)Formación de socios en prevención de riesgos laborales y técnicas profesionales	0,00
(-) Formación de trabajadores en.....	0,00
(-) Promoción cultural, profesional, asistencial y social del entorno local	0,00
(-) Promoción de las relaciones intercooperativas	0,00
.....	
TOTAL APLICACIONES DEL EJERCICIO 2022	0,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	0,00

No hay activos afectos a al cumplimiento de las finalidades del fondo

NOTA 10.- SITUACIÓN FISCAL

Impuestos sobre beneficios

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

	Cuenta de pérdidas y ganancias (Resultados Cooperativos)		Cuenta de pérdidas y ganancias (Resultados Extracooperativos)		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.348,50		0,00		1.348,50
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	1.348,50		0,00		1.348,50

La Sociedad Cooperativa distingue a la hora de determinar la base imponible entre resultados cooperativos y extra cooperativos en base a la normativa fiscal aplicable y la Ley Foral 14/2006, de 11 de diciembre, de Cooperativas de Navarra (artículo 49).

	TOTAL	COOPERAT	EXTRACOOP
Vtas,Ing.Imp	1.360,00	1.360,00	0,00
Ing. Estructura	0,00	0,00	0,00
ING.COMPUTAB.	**1.360,00**	**1.360,00**	**0,00**
GTOS.ESPECIF.	**11,50**	**11,50**	**0,00**
GTOS GNALES	**0,00**	**0,00**	**0,00**
EXCEDENTE EJERC	***1.348,50***	***1.348,50***	***0,00***
AUMENTOS B.I.	**0,00**	**0,00**	**0,00**
DISMINUC. B.I.	**0,00**	**0,00**	**0,00**
B.I. PREVIA	***1.348,50***	***1.348,50***	***0,00***
50% DOT. F.R.O.	**0,00**	**0,00**	**0,00**
BASE IMPONIBLE	***1.348,50***	***1.348,50***	***0,00***

La cooperativa tributa de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 9/1994, de 21 de junio, sobre Régimen Fiscal de Cooperativas de Navarra y, en lo no previsto en esta ley se aplicarán las normas tributarias generales.

Se consideran gastos deducibles, la totalidad de las cantidades obligatorias destinadas al Fondo de Educación, Formación y Promoción, con el límite del 30% de los excedentes netos (Art. 16 de la Ley Foral 9/1994, de 21 de junio, sobre Régimen Fiscal de Cooperativas de Navarra).

La base imponible tanto de los resultados cooperativos como extra cooperativos se minora en el 50% de lo destinado, obligatoriamente, al Fondo de Reserva Obligatorio (artículo 13 de la Ley Foral 9/1994, de 21 de junio, sobre Régimen Fiscal de Cooperativas de Navarra)

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado del ejercicio es como sigue:

Cuota íntegra I.S. Ejercicio 2022. Tipos de Gravamen	17% Gravamen s/Rdo.Coop.	19% Gravamen s/Rdo.Extracoop.	Total
Importe total de los gastos e ingresos reconocidos multiplicado por el tipo de gravamen	229,25	0,00	229,25
Diferencias permanentes correspondientes a ingresos y gastos reconocidos en la cuenta de PyG	0,00	0,00	0,00
(+) Gastos no deducibles	0,00	0,00	0,00
(-) 50% Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias correspondientes a ingreso y gastos reconocidos directamente en Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00
(+) Ingresos no reconocidos en P y G	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias correspondientes a ingreso y gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias			
_ con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
_ con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Disminución base imponible por dotación a la Reserva Especial por Inversiones por el tipo de	0,00	0,00	0,00
Cuota integra (resultado fiscal)	229,25	0,00	229,25
Compensación cuotas negativas de ejercicios	-212,40	0,00	
Bonificación cooperativa esp. Protegida	-8,42	0,00	-8,42
Deducciones aplicadas	0,00	0,00	0,00
Cuota definitiva (resultado fiscal)	8,43	0,00	220,83

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros del Consejo Rector estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

- La cooperativa no tiene cuotas negativas pendientes de compensar.

-No existe activo por impuesto diferido contabilizado por cuotas imponibles negativas, ni otros beneficios fiscales.

-No existen contabilizadas provisiones por contingencias de carácter fiscal, al no considerar los Administradores que existen pasivos fiscales por los ejercicios sujetos a comprobación.

NOTA 11.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y SOCIOS DE LA COOPERATIVA

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

No se ha concedido en el ejercicio ningún anticipo ni crédito a los miembros del Consejo Rector ni al personal de alta dirección.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad y con sus socios de la Cooperativa se recoge en los siguientes cuadros:

Ejercicio 2022	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Socios de la Cooperativa
Ventas de activos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	1.360,00
Compras de activos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales prestados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Remuneraciones e indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2021	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Socios de la Cooperativa
Ventas de activos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales prestados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Remuneraciones e indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Saldos pendientes ejercicio 2022	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Socios de la Cooperativa
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a. Instrumentos de patrimonio.				0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.360,00**
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	1.360,00
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	1.360,00
2. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.505,00**
1. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	1.505,00
D) PASIVO CORRIENTE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**20,00**
1. Deudas a corto plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00
f. Aportaciones de socios					20,00

Saldos pendientes ejercicio 2021	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Socios de la Cooperativa
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a. Instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.505,00**
1. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	1.505,00
D) PASIVO CORRIENTE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**20,00**
1. Deudas a corto plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00

NOTA 12.- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2022	Ejerc. 2021
Total personal medio del ejercicio	0	0

El importe y naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales es la siguiente:

-Gastos/Ingresos excepcionales
En este ejercicio no ha habido gastos o ingresos excepcionales.

-Subvenciones recibidas
En este ejercicio no se han recibido subvenciones.

-Resultados Enajenación Inmovilizado
En este ejercicio no se han producido ventas de maquinaria.
No se han producido hechos posteriores a cierre de ejercicio.